PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

ıración: 28/10/2026 20:12:22

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro
- Planes y programas, tipo de alumnado y centro
La presente Programación Didáctica del Departamento de Música, correspondiente a 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, se contextualiza de acuerdo con el Proyecto Educativo y el Plan de Centro del IES El Argar de Almería, teniendo en consideración las características del entorno, del centro, de las familias y del alumnado, así como los recursos disponibles y los planes y programas en los que participa la comunidad educativa.
Las programaciones didácticas constituyen instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de las materias y deben atender a los criterios generales establecidos en el Proyecto Educativo y a las necesidades y características del alumnado. Desde esta perspectiva, la presente programación concreta para la materia de Música las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos establecidos normativamente, organizándolos mediante Situaciones de Aprendizaje contextualizadas y adaptadas a la realidad educativa del centro.
Contextualización del centro y del entorno
El IES El Argar está situado en la zona norte de la ciudad de Almería, dentro del recinto de la finca Santa Isabel, próximo a los barrios de Los Ángeles, El Quemadero y La Fuentecica. El centro mantiene un carácter multicultural, tolerante, abierto e inclusivo, basado en la igualdad de oportunidades educativas y en la atención a la diversidad del alumnado. Esta realidad constituye uno de los principales referentes para la planificación de las actividades, la selección de metodologías y la organización de las respuestas educativas. El documento del curso anterior describe igualmente este entorno y señala expresamente el carácter multicultural e inclusivo del instituto.
El alumnado presenta un perfil heterogéneo desde el punto de vista social, cultural, académico, lingüístico y competencial. Existen diferencias significativas en conocimientos previos, ritmos y estilos de aprendizaje, hábitos de estudio, competencia lingüística, autonomía, motivación y experiencia musical. Una parte del alumnado procede, además, de contextos socialmente desfavorecidos, circunstancia que el propio Proyecto Educativo considera relevante para la organización de la respuesta educativa.
La materia de Música se imparte en los grupos de 1.º y 2.º ESO. La evaluación inicial de cada curso permitirá concretar posteriormente las características de cada grupo y adoptar las correspondientes medidas metodológicas, de refuerzo, adaptación o profundización. Con carácter general, se desarrollará una respuesta educativa inclusiva basada en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, la personalización, el uso de metodologías activas y la coordinación con tutorías, Departamento de Orientación y profesorado especialista cuando resulte necesario.
El centro dispone de espacios y recursos adecuados para el desarrollo de la materia. Las clases se imparten habitualmente en el aula específica de Música A14, complementándose, cuando la actividad lo requiere, con aulas de informática, biblioteca, salón de actos, patios y otros espacios del centro. El IES dispone asimismo de una importante dotación informática y audiovisual y conexión a Internet, circunstancia que permite integrar de manera funcional herramientas digitales en los procesos de enseñanza, creación, interpretación y evaluación. El documento institucional del curso anterior recoge expresamente el aula 14 como aula de Música y la disponibilidad de equipamiento informático y audiovisual del centro.
- Vinculación con los planes y programas del centro
La Programación de Música se vincula especialmente con aquellos planes, programas y proyectos en los que la naturaleza artística, cultural, comunicativa y tecnológica de la materia permite una contribución significativa. Entre ellos se encuentran los Programas Culturales ¿Aula de Cine, Artes Escénicas, Flamenco en el Aula y Vivir y Sentir el Patrimonio¿, Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Plan de Bibliotecas Escolares, Plan de Convivencia y Bienestar, Escuela: Espacio de Paz, Forma Joven, PROA, Transformación Digital Educativa/Código Escuela 4.0, así como otros proyectos desarrollados por el centro. Estos programas ya figuraban expresamente en la programación institucional del curso anterior.
El Plan de Lectura se integra de manera sistemática en 1.º y 2.º ESO mediante textos vinculados con la música, las artes, el patrimonio, compositoras y compositores, contextos históricos y cuestiones de carácter social y cultural. Las actividades se orientarán al desarrollo de la comprensión, el vocabulario específico, la expresión oral y escrita, el resumen, la reflexión y la argumentación.
La competencia digital se desarrollará progresivamente mediante el uso de plataformas educativas y herramientas de interacción, creación y edición musical. Además de Classroom y otros recursos de apoyo, se utilizarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

aplicaciones como Plickers, Kahoot, MuseScore o Audacity, procurando que la tecnología se emplee para investigar, crear, interpretar, editar, comprobar, corregir y comunicar, y no únicamente como soporte expositivo.
El Plan de Igualdad se trabajará mediante la visibilización de compositoras, intérpretes y creadoras, la revisión de estereotipos vinculados al mundo musical y la integración de actividades relacionadas con la igualdad de oportunidades. Los programas Flamenco en el Aula y Vivir y Sentir el Patrimonio tendrán especial presencia mediante el estudio y la práctica del flamenco, las músicas tradicionales, la guitarra, el patrimonio musical andaluz y almeriense y otras manifestaciones culturales vinculadas al entorno.
Asimismo, la materia contribuirá al Plan de Convivencia y Bienestar y a Escuela: Espacio de Paz mediante el trabajo cooperativo, la práctica musical colectiva, el respeto a las producciones propias y ajenas, la escucha activa, la distribución responsable de funciones y la gestión constructiva del error y del conflicto.
Las Situaciones de Aprendizaje incorporarán igualmente, cuando exista una vinculación curricular significativa, efemérides, actividades complementarias e interdisciplinares y propuestas culturales promovidas por la Junta de Andalucía o por el propio centro, evitando su tratamiento como actuaciones aisladas y relacionándolas con los aprendizajes previstos.
Finalmente, la programación se integra en el Sistema de Gestión de la Calidad del centro, por lo que la temporalización de las Situaciones de Aprendizaje de 1.º y 2.º ESO se concreta mediante un número previsto de sesiones y será objeto de seguimiento periódico, registrándose las desviaciones, ajustes y propuestas de mejora que se deriven de su desarrollo.
En consecuencia, la Programación Didáctica del Departamento de Música se configura como un documento abierto, contextualizado, inclusivo y coherente con el Plan de Centro, que posteriormente se concreta para 1.º y 2.º ESO atendiendo a los resultados de la evaluación inicial, las características reales de cada grupo y la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Durante el curso 2026-2027, el Departamento de Música del IES El Argar tiene carácter unipersonal, al estar constituido por un único docente de la especialidad de Música, que asume igualmente la Jefatura del Departamento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, cada departamento de coordinación didáctica está integrado por el profesorado que imparte las enseñanzas que tiene encomendadas. Corresponden al Departamento de Música, entre otras funciones, la elaboración, aplicación, seguimiento y revisión de la Programación Didáctica de las materias asignadas; la colaboración con el equipo directivo en los aspectos educativos del Plan de Centro; la adopción y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; la incorporación de actuaciones para el desarrollo de la lectura y de la expresión oral y escrita; la evaluación de la práctica docente y de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje; la propuesta y organización de materiales y recursos didácticos; y la actualización metodológica de la materia.
La programación del Departamento comprende durante el presente curso las enseñanzas de Música de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, correspondientes a los tres grupos de cada nivel. Al tratarse de un departamento unipersonal, las funciones de planificación, coordinación, elaboración de materiales, seguimiento de las Situaciones de Aprendizaje, evaluación de la práctica docente, gestión de recursos y propuestas de mejora son desarrolladas por su único integrante, sin perjuicio de la necesaria coordinación con los equipos docentes, tutorías, Departamento de Orientación, profesorado especialista, equipo directivo y restantes departamentos cuando se desarrollen actuaciones interdisciplinares.

La Jefatura del Departamento ejerce las competencias establecidas en el artículo 94 del Decreto 327/2010: coordina y dirige las actividades del departamento, vela por su cumplimiento, coordina la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas, organiza los espacios e instalaciones y supervisa los materiales y recursos específicos del departamento, colaborando igualmente en su inventario y mantenimiento.
Conforme a la modificación introducida por el Decreto 483/2026, de 31 de agosto, han desaparecido las anteriores áreas de competencias social-lingüística, científico-tecnológica y artística. En consecuencia, el Departamento de Música ya no se integra en un Área Artística ni existe la figura de coordinación de dicha área.
Asimismo, la nueva organización refuerza la participación directa de las jefaturas departamentales en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP). De acuerdo con la nueva redacción del artículo 88, forman parte del ETCP las personas titulares de las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica y de Orientación, junto con Dirección, Jefatura de Estudios y, en su caso, Vicedirección. Por ello, la Jefatura del Departamento de Música representa directamente al Departamento en este órgano y participa en la coordinación pedagógica general del centro.
La coordinación con otros departamentos se realizará especialmente en las actividades interdisciplinares,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

complementarias y extraescolares, en la aplicación del Plan de Lectura, en las actuaciones vinculadas al patrimonio, igualdad, convivencia y competencia digital y en aquellas Situaciones de Aprendizaje que requieran el uso compartido de espacios, recursos o proyectos del centro. Igualmente, se mantendrá una coordinación sistemática con el Departamento de Orientación para la aplicación y seguimiento de las medidas dirigidas al alumnado NEAE, PRA, ACS y demás respuestas a las diferencias individuales.
El seguimiento de la Programación Didáctica se realizará de forma periódica mediante el registro del grado de desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje de 1.º y 2.º ESO, el cumplimiento de la temporalización prevista, las incidencias producidas, los resultados obtenidos y las propuestas de mejora, de acuerdo asimismo con el sistema de calidad implantado en el centro.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de la materia de Música en 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, correspondiente al curso 2026/2027, se ha desarrollado conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en coherencia con el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y con las líneas pedagógicas y de atención a la diversidad recogidas en el Proyecto Educativo del IES El Argar. Su finalidad ha sido conocer el nivel de desarrollo competencial del alumnado al inicio del curso, comprobar el grado de consolidación de los aprendizajes musicales previos, detectar posibles dificultades y orientar la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para ello se ha diseñado una evaluación diagnóstica de carácter competencial, basada en la observación sistemática y en la realización de actividades auditivas, escritas y prácticas. Se han considerado cuatro ámbitos de aprendizaje relacionados con las competencias específicas de la materia: escucha y percepción; lenguaje musical; historia, contextos y culturas; e interpretación y creación. Las actividades han incluido audiciones y análisis de fragmentos para reconocer tempo, intensidad, instrumentos, agrupaciones y texturas; comparación de músicas diferentes; identificación y utilización de elementos básicos de la notación musical, figuras, silencios y compases; reconocimiento y contextualización de manifestaciones musicales; y resolución de situaciones relacionadas con la interpretación, la creación, la expresividad y el trabajo musical colectivo.

La recogida de información se ha realizado mediante la ficha competencial «¿Qué sabemos ya de música?», registros de observación y una hoja de cálculo diseñada para analizar individualmente y por grupos los resultados obtenidos. Se ha utilizado una escala descriptiva de cuatro niveles ¿Inicial, En desarrollo, Adecuado y Avanzado¿, diferenciando expresamente aquellos casos en los que no se dispone de evidencias suficientes. Este procedimiento permite disponer tanto de una valoración global como de un perfil del alumnado en cada uno de los cuatro ámbitos, facilitando la identificación de fortalezas y necesidades educativas.

Los resultados muestran un nivel de partida globalmente bajo y una notable heterogeneidad, tanto entre los tres grupos como dentro de cada uno de ellos. En 2.º ESO A, con 26 alumnos y alumnas y evidencias disponibles de la totalidad del grupo, se obtiene una media diagnóstica global de 1,79 sobre 4, correspondiente al nivel En desarrollo. El 38 % se sitúa en nivel Inicial, otro 38 % en En desarrollo y un 23 % en Adecuado, sin alumnado situado globalmente en el nivel Avanzado. Por ámbitos, los resultados más favorables corresponden a Lenguaje musical (2,56) y Escucha y percepción (2,17); descienden en Historia y contextos (1,73) y presentan la mayor dificultad en Interpretación y creación (0,67).

En 2.º ESO B, formado por 28 alumnos y alumnas y con evidencias suficientes de 25, la media global es de 1,38 sobre 4, con predominio del nivel Inicial. El 64 % del alumnado con evidencias se sitúa en nivel Inicial, el 24 % en En desarrollo y el 12 % en Adecuado. Los resultados por ámbitos muestran una mayor competencia relativa en Lenguaje musical (2,08), seguida de Escucha (1,54) e Historia y contextos (1,32), mientras que Interpretación y creación (0,50) vuelve a constituir el ámbito con mayores dificultades.

Por su parte, 2.º ESO C, con 27 alumnos y alumnas y 23 con evidencias registradas, presenta el punto de partida más bajo, con una media global de 0,86 sobre 4 y un claro predominio del nivel Inicial: el 87 % del alumnado con evidencias se sitúa en este nivel y el 13 % en En desarrollo. Los resultados son bajos en los cuatro ámbitos: Escucha (1,28), Lenguaje musical (0,90), Historia y contextos (0,87) e Interpretación y creación (0,41). La ausencia de evidencias completas en parte del alumnado hace necesario continuar la observación y completar el diagnóstico individual durante las primeras Situaciones de Aprendizaje.

En conjunto, los resultados ponen de manifiesto que Interpretación y creación constituye la principal necesidad común de los tres grupos, aunque también resulta necesario reforzar progresivamente la escucha activa, el lenguaje musical y los conocimientos relacionados con la historia y los contextos musicales, especialmente en 2.º ESO C. Las diferencias entre grupos aconsejan mantener una programación común para el nivel, pero ajustando el ritmo de trabajo, el grado de modelado, los apoyos, la complejidad de las tareas y el nivel de autonomía requerido.

Como consecuencia de esta evaluación, se ha optado por una metodología activa, práctica, progresiva e inclusiva, en la que la adquisición de conocimientos musicales se vincula sistemáticamente con la escucha, el cuaderno, el ritmo, la interpretación, la creación y la utilización funcional de recursos digitales. Se realizarán explicaciones breves y estructuradas, audiciones guiadas, apoyos visuales y auditivos, modelado, actividades graduadas, trabajo cooperativo y seguimiento individualizado.

En la práctica instrumental con flauta dulce se partirá inicialmente, cuando resulte necesario, de un repertorio accesible basado fundamentalmente en las notas sol, la, si y do, priorizando la correcta emisión, el pulso, la coordinación, la continuidad y la confianza interpretativa antes de ampliar progresivamente el registro. Se utilizarán piezas breves y motivadoras y actividades de play-along, complementadas con canto, percusión corporal y otras formas de práctica musical cuando proceda.

Asimismo, se reforzará de manera sistemática el lenguaje musical y rítmico mediante actividades breves de lectura, solfeo, palmas y percusión corporal, apoyadas, entre otros recursos, en el material Lenguaje Musical Rítmico I de Ediciones Si Bemol. La progresión se realizará desde los aprendizajes básicos efectivamente consolidados por

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

cada grupo, evitando incrementar la dificultad mientras no se hayan afianzado los elementos anteriores.
La programación aplicará los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), proporcionando diferentes formas de acceso a la información, participación y expresión de los aprendizajes. Las medidas generales se complementarán con las adaptaciones metodológicas y de acceso, los Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y las restantes medidas específicas que correspondan al alumnado de los tres grupos, de acuerdo con la información registrada en Séneca y las orientaciones del Departamento de Orientación, tutorías, profesorado especialista y demás profesionales implicados.
La información obtenida ha servido igualmente para ajustar las Situaciones de Aprendizaje previstas. La primera de ellas, «La música habla de nosotros», parte de experiencias musicales cercanas al alumnado y trabaja progresivamente la escucha activa, los recursos expresivos de la música, la relación entre música y emociones, la música descriptiva y programática, la música audiovisual, el lenguaje musical y las primeras rutinas instrumentales del curso. Actividades como «Así suena una emoción» o «Pon música a un paisaje» permiten partir de contextos accesibles antes de incrementar progresivamente la complejidad histórica, analítica, interpretativa, creativa y digital de las Situaciones de Aprendizaje posteriores.
A lo largo del curso se combinará la consolidación de los aprendizajes básicos con una progresión gradual hacia tareas de mayor autonomía. En el segundo trimestre se intensificará el uso activo de recursos digitales específicos como MuseScore y Audacity, conectándolos con la escritura, interpretación y creación musical, y se continuará desarrollando una secuencia histórica de la música integrada con audición, práctica, patrimonio, lectura y creación.
Los resultados de esta evaluación inicial tienen carácter orientador y no constituyen una calificación académica. Se utilizarán para fundamentar las decisiones metodológicas y organizativas, establecer y revisar las medidas de atención a las diferencias individuales, realizar el seguimiento del alumnado y valorar su evolución mediante una evaluación continua, competencial, formativa, integradora y objetiva. Las conclusiones relevantes se incorporarán a los procedimientos de coordinación docente, al seguimiento de la programación y a los registros correspondientes de Séneca.

2. Principios Pedagógicos:

La programación didáctica de Música de 2.º de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2026/2027 se fundamenta en los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023. Asimismo, se desarrolla en coherencia con el Proyecto Educativo y las líneas pedagógicas del IES El Argar, atendiendo a las características socioculturales del entorno, a la realidad de los tres grupos del nivel y a las conclusiones obtenidas mediante la evaluación inicial. En los aspectos relativos a la organización y concreción de la programación se tendrá igualmente en cuenta la normativa autonómica vigente y las modificaciones introducidas en el marco organizativo de los institutos durante el curso 2026/2027.

El principio vertebrador de la materia será un aprendizaje musical activo, inclusivo, competencial y significativo, entendiendo la música como una experiencia en la que se integran escucha, interpretación, creación, improvisación, lectura y escritura musical, análisis, contextualización histórica y cultural, reflexión y utilización de herramientas digitales. Los conocimientos teóricos no se plantearán de manera aislada, sino vinculados siempre que resulte posible a experiencias auditivas, prácticas, creativas o de investigación que permitan comprender su funcionalidad.

La intervención educativa se organizará mediante ocho Situaciones de Aprendizaje, distribuidas en tres durante el primer trimestre, tres durante el segundo y dos durante el tercero. Se establecerá una progresión gradual y flexible a partir del nivel real de los grupos. La evaluación inicial ha puesto de manifiesto un punto de partida globalmente bajo, con diferencias significativas entre 2.º ESO A, B y C y dificultades especialmente relevantes en interpretación y creación. Por ello, se combinarán propuestas comunes para todo el nivel con diferentes grados de modelado, apoyo, autonomía, complejidad y profundización.

Se priorizarán metodologías activas, prácticas y participativas, combinando explicaciones breves y estructuradas con audiciones guiadas, toma de apuntes y actividades en el cuaderno, experimentación sonora, lectura musical, percusión corporal, práctica rítmica, interpretación instrumental y vocal, improvisación pautada, creación individual y colectiva, investigación y trabajo por proyectos. El cuaderno y las fichas constituirán un soporte habitual para hacer visible el proceso de aprendizaje, recoger vocabulario y conceptos musicales, resolver actividades, realizar comentarios de audición y conservar evidencias de lectura y reflexión.

La práctica musical tendrá una presencia estable a lo largo del curso. La flauta dulce constituirá uno de los principales recursos instrumentales y se trabajará desde las primeras Situaciones de Aprendizaje, partiendo,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

cuando sea necesario, de un repertorio sencillo basado inicialmente en las notas sol, la, si y do y ampliando progresivamente el registro en función de la evolución real del alumnado. Se priorizarán la correcta emisión, el pulso, la continuidad, la articulación, la coordinación y la escucha del conjunto frente a una progresión técnica excesivamente rápida. Los play-alongs, la interpretación colectiva, la percusión corporal, el canto y la pequeña percusión complementarán esta práctica.

El lenguaje musical y rítmico se trabajará de manera funcional y vinculado a la interpretación. Se incorporarán ejercicios breves de lectura, solfeo, figuras, silencios, compases y patrones mediante palmas y percusión corporal, utilizando, entre otros recursos, Lenguaje Musical Rítmico I de Ediciones Si Bemol. La lectura musical se conectará progresivamente con la flauta, la creación y la edición de partituras. Se fomentará igualmente el descubrimiento mediante la experimentación, como en las actividades de creación a dos voces inspiradas en procedimientos históricos, en las que el alumnado explorará relaciones interválicas, escuchará, seleccionará, escribirá e interpretará sus propias propuestas.

La Historia de la Música mantendrá una presencia significativa en 2.º ESO, en continuidad con los aprendizajes tradicionalmente asociados a la materia, pero abordada desde una perspectiva competencial. El alumnado conocerá progresivamente manifestaciones y características de diferentes periodos, géneros, compositoras, compositores, instrumentos y contextos, relacionándolos con audiciones, interpretación, creación, patrimonio y otros lenguajes artísticos. Se evitará, por tanto, un enfoque exclusivamente memorístico o cronológico, favoreciendo la comprensión de la música como manifestación cultural vinculada a su tiempo y a su función social.

La competencia en comunicación lingüística tendrá un tratamiento transversal y sistemático. La materia participará en el Plan de Lectura del centro y las Situaciones de Aprendizaje incorporarán textos divulgativos, históricos, biográficos y culturales relacionados con los contenidos musicales. Las actividades lectoras se organizarán, cuando proceda, mediante fases de preparación, lectura comprensiva y reflexión posterior, trabajando vocabulario específico, localización de información, ideas principales, preguntas literales e inferenciales, síntesis y transferencia a una audición o contenido musical. Se promoverán asimismo la expresión oral, la argumentación, la elaboración de textos breves, las exposiciones y la explicación razonada de decisiones creativas o interpretativas.

La programación favorecerá también el desarrollo del razonamiento lógico, matemático y científico y de la competencia STEM mediante el tratamiento funcional del pulso, el compás, las proporciones rítmicas, los intervalos, las estructuras y formas musicales, la acústica y los procesos de grabación y reproducción sonora. La experimentación con intervalos, la construcción de pequeñas estructuras musicales y la observación de relaciones entre escritura, sonido y resultado auditivo contribuirán especialmente a este desarrollo.

La competencia digital se incorporará de manera progresiva, funcional y vinculada a los objetivos musicales. Se emplearán herramientas como Classroom, Plickers o Kahoot para organización, interacción y evaluación formativa. Durante el segundo trimestre adquirirá una especial relevancia el uso de MuseScore, mediante actividades de escritura, reproducción, análisis y corrección de partituras, incluidas pequeñas creaciones a dos voces, y posteriormente Audacity, para grabar, editar, combinar y transformar materiales sonoros. Se fomentarán igualmente la búsqueda crítica de información, el respeto a la propiedad intelectual, la identificación de fuentes y el uso responsable de bancos de imágenes, sonidos y otros contenidos digitales. La tecnología no se utilizará únicamente para presentar información, sino como instrumento para crear, escuchar, experimentar, comprobar, corregir y comunicar.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales constituirá un principio permanente de la intervención educativa y tendrá en cuenta la realidad conjunta de los tres grupos de 2.º ESO. Se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), proporcionando múltiples formas de representación de la información, participación y expresión de los aprendizajes. Se utilizarán consignas claras y secuenciadas, apoyos visuales y auditivos, anticipación de vocabulario, modelado, demostraciones prácticas, fragmentación de tareas, agrupamientos flexibles, flexibilización razonable de tiempos y actividades con diferentes grados de complejidad.

Estas medidas generales se complementarán, cuando corresponda, con adaptaciones metodológicas y de acceso, Programas de Refuerzo del Aprendizaje, programas específicos, medidas de apoyo lingüístico, medidas de profundización y Adaptaciones Curriculares Significativas, respetando en cada caso los referentes curriculares establecidos. Se mantendrá la coordinación con el Departamento de Orientación, tutorías, profesorado de Pedagogía Terapéutica, ATAL y demás profesionales implicados. Se favorecerá que el alumnado con necesidades específicas participe, siempre que sea posible, en las mismas experiencias musicales colectivas mediante diferentes formas de acceso, ejecución y respuesta.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

El trabajo cooperativo se utilizará como medio para desarrollar tanto los aprendizajes musicales como la responsabilidad individual, la autonomía, la escucha y la convivencia. Se realizarán actividades por parejas y pequeños grupos, producciones colectivas, interpretaciones y proyectos en los que se establecerán funciones claras y se valorarán el proceso, el reparto equilibrado de responsabilidades, la capacidad de llegar a acuerdos y el respeto a las aportaciones de los demás.

La educación en valores se integrará transversalmente mediante el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la convivencia democrática, la educación emocional, el respeto a la diversidad cultural y de convicciones y la resolución pacífica de conflictos. Se visibilizará la aportación histórica y actual de las mujeres a la música mediante compositoras, intérpretes y creadoras, y se analizarán críticamente determinados estereotipos y desigualdades. La interpretación colectiva, la improvisación y la creación contribuirán al desarrollo de la confianza, la perseverancia, la autorregulación emocional y la aceptación constructiva del error como parte del aprendizaje.

Se prestará especial atención al conocimiento, disfrute, valoración y conservación del patrimonio musical, particularmente del patrimonio andaluz. El flamenco, las músicas tradicionales, la guitarra, el patrimonio musical almeriense y otras manifestaciones culturales se relacionarán con los programas Vivir y Sentir el Patrimonio, Flamenco en el Aula, Aula de Cine y Artes Escénicas, así como con actividades complementarias e interdisciplinares. Se promoverá el contacto directo con espacios culturales del entorno siempre que resulte posible, como ocurre con la visita a Classijazz y al Museo de la Guitarra de Almería.

Las efemérides educativas y culturales se integrarán en las Situaciones de Aprendizaje cuando exista una conexión significativa con los contenidos y competencias trabajados. Entre otras, se atenderá al Día del Flamenco, Día de la Lectura en Andalucía, Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Día de Andalucía, Día Internacional de la Mujer y otras actuaciones institucionales. La música vinculada a la Navidad o al invierno se abordará desde una perspectiva cultural e intercultural, respetuosa con la diversidad religiosa y no religiosa del alumnado. Igualmente, la música relacionada con la Semana Santa se tratará como manifestación del patrimonio cultural y musical andaluz, de acuerdo con las orientaciones institucionales vigentes y desde una perspectiva histórica, artística y respetuosa con las distintas convicciones.

La evaluación acompañará permanentemente al proceso de enseñanza y aprendizaje y tendrá carácter continuo, competencial, formativo, integrador y objetivo. Los criterios de evaluación constituirán los referentes para determinar el grado de desarrollo de las competencias específicas y se utilizarán evidencias variadas procedentes de audiciones, cuaderno, lectura, lenguaje musical, interpretación con flauta y otros medios, trabajos individuales y cooperativos, proyectos, producciones digitales, exposiciones y actividades de creación. Se emplearán rúbricas, listas de cotejo, escalas de observación, registros docentes, autoevaluación y coevaluación, así como herramientas digitales de evaluación formativa.

Las actividades e instrumentos no tendrán una ponderación porcentual independiente, sino que aportarán información al criterio o criterios de evaluación con los que se encuentren vinculados. Cuando un mismo criterio sea valorado en diferentes momentos, se atenderá al conjunto de evidencias y a la evolución mostrada por el alumnado, en coherencia con el carácter continuo de la evaluación, proporcionando retroalimentación y nuevas oportunidades para demostrar los aprendizajes adquiridos.

Finalmente, estos principios pedagógicos se concretarán mediante una planificación flexible, revisable y sometida a seguimiento, en coherencia con el sistema de gestión de calidad del IES El Argar. Se registrará el grado de desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje, las posibles desviaciones respecto a la temporalización prevista, las dificultades encontradas, las medidas adoptadas y las propuestas de mejora. De este modo, se pretende garantizar una enseñanza musical equilibrada entre conocimiento histórico y cultural, escucha, práctica, creatividad, competencia digital, patrimonio e inclusión, orientada a que todo el alumnado avance desde su nivel inicial y descubra la música como medio de expresión, comunicación, convivencia y enriquecimiento personal y cultural.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de la materia de Música en 2.º de Educación Secundaria Obligatoria se fundamenta en un enfoque activo, participativo, inclusivo, competencial y significativo, de acuerdo con los principios establecidos en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023, y en coherencia con las líneas pedagógicas recogidas en el Proyecto Educativo del IES El Argar. Las Situaciones de Aprendizaje se conciben como propuestas didácticas contextualizadas que permiten al alumnado movilizar de manera integrada conocimientos, destrezas y actitudes mediante experiencias musicales significativas, relacionadas con su entorno, sus intereses,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

el patrimonio y los diferentes contextos históricos y culturales de la música.
La programación anual se organiza en ocho Situaciones de Aprendizaje, distribuidas en tres durante el primer trimestre, tres durante el segundo y dos durante el tercero, y temporalizadas por sesiones de acuerdo con el calendario escolar, la carga lectiva de dos horas semanales y los procedimientos de seguimiento vinculados al sistema de gestión de calidad del centro. Su secuenciación responde a una progresión que parte de la música como medio de expresión, comunicación y representación para avanzar hacia el conocimiento de diferentes contextos históricos, el patrimonio musical, la interpretación, la creación, la escritura musical y el empleo progresivamente autónomo de herramientas digitales.
El diseño de cada Situación de Aprendizaje partirá de las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia, seleccionando los saberes básicos necesarios para su desarrollo y estableciendo actividades, recursos, productos y evidencias coherentes con los aprendizajes previstos. Se procurará integrar diferentes dimensiones de la experiencia musical: escucha y percepción, interpretación, improvisación, creación, lectura y escritura musical, análisis, contextualización histórica y cultural, competencia lingüística, patrimonio y reflexión crítica. Los productos finales constituirán oportunidades de aplicación y transferencia de los aprendizajes, sin desplazar la importancia del proceso ni convertirse en el único referente de evaluación.
La planificación tendrá en cuenta los resultados de la evaluación inicial, que han evidenciado un nivel de partida globalmente bajo y diferencias significativas entre los tres grupos de 2.º ESO. Las principales dificultades se concentran en el ámbito de la interpretación y creación, aunque también resulta necesario consolidar determinados aprendizajes de lenguaje musical, escucha e historia y contextos, especialmente en algunos grupos. En consecuencia, se mantendrá una programación común para el nivel, pero se ajustarán el ritmo de trabajo, la complejidad de las tareas, el grado de modelado, los apoyos y el nivel de autonomía requerido.
Como referencia metodológica, las Situaciones de Aprendizaje se desarrollarán mediante una secuencia organizada en cuatro fases complementarias:

1. Activación y motivación. Se partirá de preguntas generadoras, audiciones, imágenes, experiencias musicales cercanas, conocimientos adquiridos en situaciones anteriores, efemérides, manifestaciones patrimoniales o pequeños retos que permitan recuperar aprendizajes previos, despertar la curiosidad y presentar el propósito de aprendizaje. Se favorecerá especialmente la conexión entre los contenidos históricos y musicales y la experiencia sonora del alumnado.
2. Exploración y estructuración. Los conceptos y procedimientos se introducirán mediante explicaciones breves y estructuradas, ejemplos sonoros, demostraciones prácticas, lectura comprensiva, esquemas, presentaciones, audiciones y actividades guiadas. La Historia de la Música se abordará desde una perspectiva funcional y contextualizada, relacionando periodos, géneros, compositoras, compositores, instrumentos y formas musicales con audiciones, práctica, creación y patrimonio, evitando un aprendizaje exclusivamente memorístico o basado en la acumulación de fechas y datos.
3. Aplicación, práctica y consolidación. El alumnado realizará actividades individuales, por parejas y cooperativas que permitan poner en práctica los aprendizajes mediante audiciones comentadas, ejercicios de lenguaje musical, lectura rítmica, percusión corporal, interpretación con flauta, canto, improvisación pautada, experimentación sonora, creación, edición de partituras, producción digital y trabajos escritos. El cuaderno y las fichas constituirán herramientas habituales para organizar la información, registrar las actividades y conservar evidencias del proceso de aprendizaje.
4. Transferencia, producto final y evaluación. Las Situaciones de Aprendizaje culminarán, cuando proceda, con producciones individuales o colectivas relacionadas con los retos planteados: interpretaciones, creaciones musicales, pequeñas composiciones, producciones sonoras, trabajos de investigación, presentaciones, partituras, proyectos audiovisuales o propuestas relacionadas con el patrimonio. Se incorporarán actividades de reflexión, autoevaluación y coevaluación y orientaciones de mejora que permitan al alumnado reconocer sus avances, dificultades y estrategias de aprendizaje.

Estas fases no se entenderán como compartimentos rígidos, sino como una estructura flexible y recurrente que podrá adaptarse a las características, temporalización y necesidades de cada Situación de Aprendizaje.
La organización habitual de las sesiones combinará aprendizaje conceptual y experiencia musical práctica. Como rutina general, se procurará comenzar con una breve actividad de activación, recuperación o evaluación formativa; continuar con una explicación, audición, lectura o actividad de cuaderno; desarrollar posteriormente tareas de aplicación, lenguaje musical o creación; y reservar, en la mayoría de las sesiones, los últimos 15-20 minutos para la práctica instrumental con flauta dulce u otras actividades de interpretación. Las sesiones finalizarán con una síntesis, corrección, reflexión, ticket de salida o comprobación breve de los aprendizajes. Esta estructura estable facilitará la autonomía del alumnado y resultará especialmente beneficiosa para quienes necesitan mayor anticipación, organización y apoyo.
La práctica musical constituirá un eje metodológico prioritario desde el comienzo del curso. La flauta dulce se utilizará desde las primeras Situaciones de Aprendizaje, partiendo, cuando sea necesario, de repertorios sencillos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

basados inicialmente en las notas sol, la, si y do, y ampliando progresivamente el registro en función de la evolución real del alumnado. Se emplearán demostraciones, imitación, lectura guiada, fragmentación de pasajes, ensayo individual y colectivo y repertorio de dificultad creciente. Los play-alongs constituirán un recurso motivador para trabajar pulso, coordinación, continuidad, escucha y ajuste al conjunto.

La práctica instrumental se complementará con canto, percusión corporal, palmas, pequeña percusión, improvisación y creación. Se prestará especial atención al aprendizaje por exploración y descubrimiento. En determinadas Situaciones de Aprendizaje, por ejemplo, el alumnado experimentará con la creación de música a dos voces inspirada en procedimientos históricos, probando con la flauta diferentes relaciones interválicas, escuchando su efecto, seleccionando las combinaciones que considere adecuadas, escribiéndolas e interpretándolas posteriormente. De este modo, los conceptos musicales se construyen a partir de la experiencia antes de su formalización teórica.

El lenguaje musical y rítmico se trabajará de forma sistemática y funcional. Se utilizarán actividades breves de lectura, solfeo, figuras, silencios, compases, patrones, palmas y percusión corporal, apoyadas, entre otros materiales, en Lenguaje Musical Rítmico I de Ediciones Si Bemol. Estos aprendizajes se relacionarán con el repertorio de flauta, la creación y la edición musical, evitando presentar el lenguaje musical como un bloque teórico desligado de la experiencia sonora.

Las audiciones activas y guiadas estarán presentes a lo largo de toda la programación. Se utilizarán fragmentos de épocas, géneros, culturas y estilos diversos para reconocer elementos del lenguaje musical, identificar instrumentos y voces, analizar recursos expresivos, diferenciar estructuras y texturas, establecer comparaciones y relacionar las obras con sus funciones y contextos históricos, sociales y culturales. Se fomentará progresivamente el empleo de vocabulario musical específico, la justificación razonada de las respuestas y la expresión respetuosa de opiniones y preferencias.

El Plan de Lectura y el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística se integrarán sistemáticamente en las Situaciones de Aprendizaje mediante textos vinculados con los contenidos musicales, los periodos históricos, compositoras y compositores, patrimonio, sociedad y tecnología. Las actividades incluirán, cuando proceda, una fase previa de activación y vocabulario, lectura comprensiva, identificación de información explícita e implícita, preguntas literales e inferenciales, síntesis y reflexión posterior. Se promoverán igualmente la expresión oral, las microexposiciones, los comentarios de audición, las argumentaciones escritas y la explicación de decisiones creativas e interpretativas.

La competencia digital tendrá un desarrollo progresivo y activo. Se utilizarán herramientas como Plickers y Kahoot para la activación, comprobación y evaluación formativa; Classroom para la organización, distribución y entrega de determinadas tareas; y aplicaciones específicamente musicales para la creación y experimentación. Durante el segundo trimestre adquirirá especial relevancia MuseScore, mediante actividades de escritura, reproducción, análisis, escucha y corrección de partituras, incluidas pequeñas propuestas a dos voces, y posteriormente Audacity, para la grabación, edición, combinación y transformación de materiales sonoros. El recurso digital se utilizará como herramienta para crear, experimentar, escuchar, comprobar, corregir y comunicar, evitando limitarlo a la mera proyección de información.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales se integrará desde el propio diseño de las Situaciones de Aprendizaje, atendiendo a la realidad de los tres grupos de 2.º ESO y aplicando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Se ofrecerán diferentes formas de presentación de la información, participación y expresión mediante apoyos visuales y auditivos, instrucciones breves y secuenciadas, vocabulario anticipado, modelado, demostraciones, fragmentación de tareas, materiales graduados, agrupamientos flexibles y flexibilización razonable de tiempos.

Estas medidas generales se complementarán con las adaptaciones metodológicas y de acceso, Programas de Refuerzo del Aprendizaje, programas específicos, medidas de apoyo lingüístico, Adaptaciones Curriculares Significativas y propuestas de profundización que correspondan en cada caso. Los materiales y procedimientos se ajustarán a la necesidad real del alumnado, evitando aplicar una respuesta uniforme a situaciones diferentes. Se mantendrá la coordinación con el Departamento de Orientación, tutorías, profesorado de Pedagogía Terapéutica, ATAL y demás profesionales implicados. Cuando existan barreras lingüísticas se favorecerán los apoyos visuales, el modelado práctico, el vocabulario esencial y, cuando resulte necesario, materiales de apoyo o traducciones que faciliten el acceso a la misma experiencia de aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo se promoverá mediante interpretación conjunta, creaciones por parejas, pequeños grupos, investigación, resolución de retos y elaboración de productos compartidos. Se establecerán normas de participación y escucha, funciones claras y un reparto equilibrado de responsabilidades, fomentando la ayuda mutua, el respeto a las diferencias, la corresponsabilidad y la resolución dialogada de conflictos. La práctica musical colectiva constituirá además una oportunidad para desarrollar autorregulación emocional, perseverancia, tolerancia al error y confianza personal.

Se potenciará la interdisciplinariedad y la conexión con el entorno, estableciendo relaciones especialmente con Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Educación Plástica, Matemáticas, Educación Física y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

materias científicas. Estas conexiones se concretarán mediante el estudio de los contextos históricos, la relación entre música y literatura, las proporciones y estructuras musicales, la acústica, la música audiovisual, el patrimonio o actividades complementarias. La visita interdisciplinar a Classijazz y al Museo de la Guitarra constituye un ejemplo de esta conexión entre Música, Historia, Literatura y patrimonio local.

Se prestará especial atención al patrimonio musical y cultural andaluz, al flamenco, a la guitarra, a las músicas tradicionales y a otras manifestaciones culturales del entorno, en conexión con los programas Vivir y Sentir el Patrimonio, Flamenco en el Aula, Aula de Cine y Artes Escénicas. Las efemérides educativas y culturales ¿Día del Flamenco, Día de la Lectura en Andalucía, Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Día de Andalucía, Día Internacional de la Mujer y otras actuaciones institucionales¿ se integrarán en las Situaciones de Aprendizaje cuando exista una relación real con los aprendizajes previstos, evitando actividades aisladas o desconectadas de la secuencia curricular.

La evaluación se integrará en todas las fases del proceso. La activación permitirá recuperar aprendizajes previos; la exploración y la práctica proporcionarán información continua sobre las dificultades y avances; y las tareas de transferencia permitirán comprobar el grado de movilización de los aprendizajes. Se utilizarán observación sistemática, actividades del cuaderno, audiciones, interpretaciones, lectura y lenguaje musical, trabajos, producciones individuales y colectivas, proyectos y actividades digitales.

Se emplearán instrumentos variados, como rúbricas, escalas de valoración, listas de cotejo, registros de observación, registros de interpretación, autoevaluación, coevaluación y herramientas digitales de evaluación formativa. La valoración de los aprendizajes tendrá como referentes los criterios de evaluación y no se establecerán porcentajes independientes para cuaderno, flauta, trabajos, cuestionarios u otros instrumentos. Cada actividad proporcionará evidencias para el criterio o criterios con los que se encuentre vinculada, y la evaluación continua permitirá valorar la evolución mostrada por el alumnado y reajustar la intervención educativa.

Finalmente, la construcción y desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje mantendrán un carácter flexible, reflexivo y revisable. Se realizará un seguimiento de las sesiones previstas y desarrolladas, los aprendizajes alcanzados, las dificultades detectadas, los ajustes metodológicos, las medidas de atención a las diferencias individuales y las propuestas de mejora, conforme a los procedimientos de seguimiento de la programación y al sistema de gestión de calidad del IES El Argar. De este modo, se garantizará la coherencia entre currículo, planificación, práctica docente real, evaluación y necesidades educativas del alumnado.

4. Materiales y recursos:

La selección y utilización de los materiales y recursos didácticos de Música en 2.º de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2026/2027 responderá a los principios de accesibilidad, funcionalidad, diversidad, inclusión y adecuación al nivel competencial del alumnado. Se priorizarán aquellos recursos que favorezcan el aprendizaje activo, la escucha consciente, la interpretación, la creación, la comprensión histórica y cultural de la música y el desarrollo progresivo de las competencias específicas de la materia, en coherencia con el Proyecto Educativo del IES El Argar y con las necesidades detectadas mediante la evaluación inicial de los tres grupos.

La materia se impartirá habitualmente en el aula específica de Música A14, que constituye el espacio de referencia para las actividades de escucha, interpretación, lectura y escritura musical, creación y trabajo cooperativo. Se utilizarán los instrumentos, medios audiovisuales, equipo de sonido, proyección y materiales disponibles en el Departamento, así como las aulas de informática y restantes recursos tecnológicos del centro cuando las actividades programadas lo requieran.

Materiales de elaboración propia y recursos impresos. El cuaderno del alumnado constituirá uno de los principales soportes de trabajo y permitirá recoger de forma continuada apuntes, esquemas, vocabulario musical, actividades, comentarios de audición, ejercicios, lecturas, correcciones y reflexiones. Se complementará con fichas, partituras, textos, plantillas de creación, pentagramas impresos, rúbricas, listas de cotejo, materiales para productos finales y otros recursos elaborados por el Departamento.

Cada Situación de Aprendizaje contará asimismo con presentaciones digitales de aula, diseñadas para organizar las explicaciones y actividades de manera secuenciada y proporcionar apoyos visuales, partituras, audiciones, instrucciones y ejemplos. Estas presentaciones podrán adaptarse cuando existan necesidades específicas de acceso lingüístico o comprensión. En aquellos casos en los que resulte necesario se proporcionarán materiales bilingües o traducidos, como las versiones en inglés y alemán elaboradas para facilitar el seguimiento de las sesiones al alumnado que todavía no domina suficientemente el castellano.

El libro de texto de Música de 2.º ESO de la editorial Casals podrá emplearse como material de consulta, ampliación, lectura o apoyo, sin constituir una estructura cerrada de programación. Las Situaciones de Aprendizaje, su temporalización y las actividades se organizan a partir del currículo, las características del alumnado, el Proyecto Educativo del centro y las decisiones adoptadas por el Departamento.

Recursos para el lenguaje musical y la práctica rítmica. Se utilizarán ejercicios de lectura y reconocimiento de notas, figuras, silencios, compases, intervalos y estructuras sencillas, así como patrones rítmicos, partituras, musicogramas y representaciones gráficas. Se empleará de forma periódica Lenguaje Musical Rítmico I, de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

Ediciones Si Bemol, como recurso complementario para trabajar pulso, lectura, solfeo, coordinación y ejecución mediante palmas y percusión corporal, seleccionando en cada Situación de Aprendizaje los ejercicios más adecuados al nivel y evolución de los grupos.

El lenguaje musical se trabajará siempre que resulte posible de manera funcional y vinculada a la práctica, relacionando lectura, ritmo, escritura, interpretación y creación. Se utilizarán igualmente pentagramas impresos y plantillas específicas para determinadas actividades creativas, como la construcción de pequeñas propuestas a dos voces inspiradas en procedimientos históricos, en las que el alumnado experimentará previamente con la flauta diferentes combinaciones interválicas antes de trasladarlas a la escritura musical.

Recursos instrumentales y de interpretación. La flauta dulce constituirá uno de los principales instrumentos de práctica musical desde las primeras Situaciones de Aprendizaje. Los resultados de la evaluación inicial aconsejan partir, cuando sea necesario, de repertorios muy sencillos basados inicialmente en las notas sol, la, si y do, ampliando posteriormente el registro y la dificultad en función de la evolución real del alumnado.

Se utilizarán partituras graduadas, ejercicios de digitación y articulación, demostraciones docentes, fragmentación de pasajes, acompañamientos y play-alongs que favorezcan el pulso, la continuidad, la coordinación y la motivación. La flauta se complementará con la voz, la percusión corporal, palmas, pequeña percusión, instrumentos del conjunto Orff y otros materiales disponibles en el aula. Se prestará especial atención a la postura, respiración, emisión, articulación, escucha, cuidado e higiene de los instrumentos y respeto de las normas de interpretación colectiva.

Recursos sonoros y audiovisuales. Las audiciones constituirán un recurso esencial para la comprensión musical y para el desarrollo de la Historia de la Música desde una perspectiva competencial. Se seleccionarán fragmentos representativos de diferentes épocas, estilos, géneros, culturas y funciones sociales, combinando música académica, músicas tradicionales, flamenco, música popular, bandas sonoras y otras manifestaciones próximas a los intereses del alumnado.

Las grabaciones de audio y vídeo se acompañarán de imágenes, partituras, esquemas, líneas temporales, musicogramas y materiales de contextualización. Las audiciones tendrán un carácter activo y estarán vinculadas a preguntas, tablas, actividades de cuaderno y tareas de comparación, identificación y argumentación que permitan reconocer rasgos musicales y relacionarlos con el correspondiente contexto histórico, social y cultural.

Recursos digitales y tecnológicos. Se aprovecharán el equipo de proyección y sonido, los dispositivos y aulas informáticas disponibles en el centro y las plataformas educativas utilizadas por el alumnado. La competencia digital se desarrollará mediante herramientas seleccionadas por su utilidad real para los aprendizajes musicales.

Se utilizará Google Classroom para la distribución de materiales y entrega de determinadas producciones; Plickers y Kahoot para activación, repaso y evaluación formativa; y, cuando resulte adecuado, recursos de experimentación como Chrome Music Lab. Tendrán especial relevancia durante el segundo trimestre MuseScore, para la escritura, reproducción, escucha y revisión de partituras, y Audacity, para la grabación, edición y transformación de materiales sonoros.

MuseScore se empleará de manera progresiva para introducir notas, reproducir partituras, detectar y corregir errores, comparar soluciones y digitalizar pequeñas creaciones, incluidas las propuestas a dos voces realizadas previamente mediante experimentación con la flauta. Audacity se utilizará posteriormente para grabar, seleccionar, cortar, ordenar, ajustar volúmenes, aplicar efectos básicos y exportar pequeñas creaciones sonoras. Se pretende así que la tecnología constituya una herramienta para crear, escuchar, experimentar, analizar, corregir y comunicar, evitando reducir su utilización a la mera proyección de contenidos.

Materiales para la Historia de la Música y los contextos culturales. Dado el peso que este ámbito mantiene en la programación de 2.º ESO, se utilizarán líneas temporales, esquemas, mapas conceptuales, imágenes de instrumentos y espacios musicales, partituras, textos históricos y biográficos, grabaciones y recursos visuales que permitan relacionar las obras con su contexto. El estudio de los diferentes periodos se vinculará con audiciones, práctica musical, creación y patrimonio, evitando un aprendizaje basado exclusivamente en la memorización de fechas, nombres y definiciones.

Materiales para el Plan de Lectura y la competencia lingüística. Se utilizarán textos divulgativos, biografías de compositoras y compositores, lecturas relacionadas con periodos históricos y géneros musicales, patrimonio, sociedad, tecnología y función de la música. Entre las lecturas previstas se incluyen textos vinculados a figuras y contenidos trabajados en las distintas Situaciones de Aprendizaje, acompañados de actividades de vocabulario, comprensión literal e inferencial, identificación de ideas principales, resumen, reflexión y transferencia a una audición.

Se recurrirá igualmente a instrucciones, partituras, comentarios de audición, guiones de exposición y otros documentos multimodales. Se favorecerá el uso de la biblioteca escolar y de fuentes digitales fiables, integrando el trabajo lector en el desarrollo ordinario de la materia y no como una actividad independiente.

Recursos para la atención a la diversidad y las diferencias individuales. Se dispondrá de materiales graduados, apoyos visuales y auditivos, instrucciones breves y secuenciadas, vocabulario anticipado, modelos resueltos, demostraciones prácticas, actividades de refuerzo y ampliación y diferentes formatos de presentación y respuesta,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
Para el alumnado destinatario de Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) se utilizarán materiales específicos de apoyo y actividades graduadas, manteniendo los referentes curriculares ordinarios cuando corresponda y realizando su seguimiento individualizado. En los casos de Adaptación Curricular Significativa (ACS) se elaborarán materiales individualizados conforme a los referentes curriculares establecidos en cada adaptación, en coordinación con el Departamento de Orientación y el profesorado especialista.
Los materiales destinados directamente al alumnado se presentarán de manera inclusiva y normalizada, evitando identificaciones innecesarias que puedan generar estigmatización. Se procurará que todo el alumnado participe en las mismas experiencias musicales colectivas mediante ajustes en la complejidad, cantidad de información, apoyos, formas de respuesta o nivel de autonomía.
Para el alumnado con dificultades relacionadas con el lenguaje o la lectoescritura se emplearán apoyos visuales, esquemas, palabras clave, modelado y consignas breves. En los casos de incorporación reciente o competencia limitada en castellano se recurrirá, cuando resulte necesario, a vocabulario visual, instrucciones simplificadas, traducciones y otros recursos de acceso lingüístico, en coordinación con tutoría, Orientación y ATAL.
Recursos del entorno y patrimonio cultural. Se aprovecharán las posibilidades educativas del entorno próximo y las manifestaciones musicales y culturales de Almería y Andalucía, especialmente en conexión con los programas Vivir y Sentir el Patrimonio, Flamenco en el Aula, Aula de Cine, Artes Escénicas y Plan de Lectura y Biblioteca.

Las actividades complementarias y extraescolares se entenderán también como recursos para el aprendizaje cuando se encuentren vinculadas a la programación. En este sentido, se incorporan experiencias como la visita interdisciplinar a Classijazz para asistir al espectáculo Mester de Juglaría y al Museo de la Guitarra de Almería, que permiten relacionar Música, Geografía e Historia, Literatura y patrimonio local. Igualmente podrán aprovecharse talleres, conciertos, exposiciones, encuentros o actividades culturales promovidas por el centro o por otras instituciones cuando exista una vinculación curricular significativa.

Las efemérides y manifestaciones culturales podrán generar asimismo recursos específicos ¿audiciones, textos, partituras, imágenes, vídeos o actividades prácticas¿ vinculados al Día del Flamenco, Día de Andalucía, Día de la Lectura, Día Internacional de la Mujer, cultura de paz, Navidad e invierno o patrimonio musical relacionado con la Semana Santa, siempre integrados de forma coherente en las Situaciones de Aprendizaje correspondientes.

Instrumentos y recursos para la evaluación. Se utilizarán rúbricas, escalas de observación, listas de cotejo, registros docentes, fichas de audición, registros de interpretación, cuaderno, producciones individuales y colectivas, exposiciones, actividades de lectura, cuestionarios y herramientas digitales de evaluación formativa. El Cuaderno de Séneca constituirá el registro oficial para el seguimiento de las evidencias asociadas a los criterios de evaluación.

Plickers, Kahoot y otras herramientas podrán emplearse para obtener información inmediata sobre la comprensión de determinados conceptos y reajustar las explicaciones. La práctica instrumental y creativa se valorará mediante observación directa, listas de cotejo, escalas y rúbricas adecuadas a la naturaleza del aprendizaje. La selección de instrumentos responderá siempre al criterio de evaluación que se pretende valorar, sin establecer porcentajes fijos para cuaderno, flauta, trabajos, cuestionarios u otros instrumentos o actividades.

Finalmente, la utilización de los materiales y recursos tendrá un carácter flexible, funcional y revisable, atendiendo a los resultados de la evaluación continua, la disponibilidad real de medios, las características de los grupos y las necesidades detectadas durante el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje. Se fomentará un uso responsable, sostenible y compartido de los recursos, garantizando la accesibilidad, el respeto a la propiedad intelectual, la protección de datos, el cuidado de los instrumentos y el adecuado aprovechamiento de los medios disponibles en el IES El Argar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Música de 2.º de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2026/2027 se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023, en coherencia con el Proyecto Educativo y los acuerdos recogidos en la Programación Didáctica del Departamento de Música del IES El Argar.
La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y tendrá como finalidad valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia, identificar los progresos y dificultades del alumnado y orientar la adopción de medidas dirigidas a la mejora de los aprendizajes. Se integrará en el desarrollo ordinario de las Situaciones de Aprendizaje y tendrá en consideración tanto los desempeños

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

demostrados como la evolución experimentada durante el proceso.

Referentes y criterios de evaluación

Los referentes fundamentales de la evaluación serán los criterios de evaluación establecidos para Música de 2.º ESO en el currículo andaluz, vinculados a las cuatro competencias específicas de la materia. A través de ellos se valorarán de manera integrada aprendizajes relacionados con la escucha y el análisis musical, los contextos históricos y culturales, la improvisación y exploración, la lectura e interpretación y la planificación y creación de propuestas artístico-musicales.

La programación contempla el trabajo progresivo de los diez criterios de evaluación de la materia, distribuidos entre las ocho Situaciones de Aprendizaje. Un mismo criterio podrá aparecer en diferentes Situaciones de Aprendizaje cuando resulte necesario para favorecer su desarrollo progresivo, obtener nuevas evidencias y valorar la evolución del alumnado.

Las actividades combinarán diferentes tipos de desempeños: audiciones guiadas y comentarios musicales, actividades de Historia de la Música y contextualización cultural, lectura y lenguaje musical, práctica rítmica, interpretación con flauta y otros medios, improvisación, creación, trabajos individuales y cooperativos, lecturas, exposiciones, proyectos patrimoniales y producciones digitales realizadas, entre otras herramientas, con MuseScore y Audacity.

Procedimiento y criterios de calificación

La calificación se realizará mediante un procedimiento criterial, tomando como referencia el grado de consecución de los criterios de evaluación y, a través de estos, el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, los criterios de evaluación asociados a una misma competencia específica contribuyen en la misma medida a su grado de desarrollo y tendrán, por tanto, el mismo valor dentro de dicha competencia.

De acuerdo con el criterio general de calificación establecido por el Departamento de Música, para cada competencia específica se calculará la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados y evaluados que tenga asociados. La calificación de la materia se obtendrá a partir de la media aritmética del grado de desarrollo de las cuatro competencias específicas, siguiendo el procedimiento establecido por el Departamento y configurado en el Cuaderno de Séneca.

Cuando un mismo criterio de evaluación sea valorado en diferentes momentos del curso, se aplicará en Séneca el método de calificación continua con modo de cálculo ¿Última¿. De este modo, la valoración más reciente del criterio actualizará su grado de consecución y representará el nivel competencial alcanzado por el alumnado en ese momento. Las evidencias anteriores conservarán su valor formativo y permitirán analizar la evolución, detectar dificultades, proporcionar retroalimentación y adoptar las medidas de refuerzo o mejora que resulten necesarias..

La acumulación de actividades no supondrá la existencia de porcentajes independientes, sino nuevas oportunidades para determinar con mayor precisión el grado de consecución del criterio.

No se establecerán, por tanto, porcentajes de calificación independientes para cuaderno, flauta, ritmo, pruebas, audiciones, trabajos, Plickers, actividades digitales, exposiciones o productos finales. Todos ellos constituirán actividades o medios a través de los cuales se obtendrán evidencias vinculadas a uno o varios criterios de evaluación.

Las calificaciones de cada periodo reflejarán el grado de desarrollo alcanzado hasta ese momento en las competencias específicas a partir de los criterios trabajados y evaluados. La evaluación ordinaria final tendrá en cuenta la información obtenida a lo largo del proceso de evaluación continua y el grado de consecución de las competencias específicas tomando como referentes los criterios de evaluación.

Momentos de la evaluación

La evaluación inicial, desarrollada durante las primeras semanas del curso, ha permitido determinar el punto de partida del alumnado en los ámbitos de escucha y percepción, lenguaje musical, historia y contextos e interpretación y creación. Sus resultados tienen carácter diagnóstico y no calificador y han servido para ajustar metodología, actividades, repertorio, apoyos y medidas de atención a las diferencias individuales. Las diferencias detectadas entre 2.º ESO A, B y C y las dificultades especialmente significativas en interpretación y creación justifican diferentes grados de modelado, refuerzo, acompañamiento y autonomía.

La evaluación continua y formativa se desarrollará durante todas las Situaciones de Aprendizaje mediante la observación continuada, revisión de tareas, actividades prácticas y recogida sistemática de evidencias. Se proporcionará retroalimentación, se detectarán dificultades desde el momento en que aparezcan y se ofrecerán nuevas oportunidades de aprendizaje y mejora.

La evaluación al término de cada periodo y la evaluación ordinaria final permitirán sintetizar el grado de desarrollo de las competencias específicas y valorar el progreso alcanzado. Los resultados obtenidos se utilizarán igualmente para revisar la metodología, el nivel de dificultad, los recursos, el repertorio y las medidas educativas adoptadas.

Procedimientos, herramientas e instrumentos de evaluación

Se utilizarán procedimientos e instrumentos variados, accesibles y adecuados a la naturaleza de los aprendizajes musicales y a las características del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

La observación sistemática tendrá especial relevancia en una materia de carácter práctico. Permitirá valorar lectura, interpretación, aplicación de técnicas instrumentales, mantenimiento del pulso, coordinación, escucha, improvisación, creación, participación en ensayos y desarrollo de proyectos. Se utilizarán registros docentes, escalas de observación, listas de cotejo y rúbricas.
El cuaderno de clase y las fichas de trabajo permitirán obtener evidencias relacionadas con lenguaje musical, Historia de la Música, contextualización cultural, comentarios de audición, lectura, vocabulario, comprensión y reflexión. Se valorarán únicamente los aprendizajes vinculados a los criterios correspondientes y no aspectos meramente formales que no formen parte del criterio evaluado.
Las audiciones guiadas y comentarios musicales permitirán valorar la identificación de rasgos musicales y estilísticos, instrumentos, texturas, formas, recursos expresivos y funciones, así como el establecimiento de relaciones con épocas, sociedades, culturas y patrimonio. Podrán emplearse fichas de escucha, tablas comparativas, respuestas breves, rúbricas y registros.
Las actividades de interpretación, especialmente mediante flauta dulce, pero también voz, percusión corporal, pequeña percusión y otros recursos del aula, proporcionarán evidencias sobre lectura musical, técnicas básicas, coordinación, pulso, continuidad, articulación, escucha colectiva, concentración y evolución durante los ensayos. Se utilizarán escalas de observación, listas de cotejo, rúbricas y, cuando resulte útil, registros sonoros o audiovisuales.
Las actividades de improvisación y creación permitirán valorar la exploración de posibilidades expresivas, la selección y aplicación de recursos musicales, la toma de decisiones y la capacidad para planificar, desarrollar, revisar e interpretar propuestas individuales y colectivas. Entre ellas se incluyen actividades de experimentación y creación a dos voces, pequeñas composiciones, propuestas sonoras y proyectos de producción musical.
Las herramientas digitales constituirán tanto recursos de aprendizaje como, cuando proceda, medios para recoger evidencias. Plickers y Kahoot permitirán realizar comprobaciones rápidas y evaluación formativa; Classroom facilitará la entrega y seguimiento de determinadas producciones; MuseScore permitirá obtener evidencias de lectura, escritura, análisis, corrección y creación musical; y Audacity permitirá valorar determinados procesos de grabación, edición y producción sonora. Su utilización como evidencia estará siempre vinculada a criterios de evaluación concretos.
Los trabajos y productos individuales y cooperativos permitirán integrar diferentes aprendizajes. Se utilizarán rúbricas que permitan valorar los desempeños vinculados a los criterios seleccionados, considerando tanto el proceso de planificación y elaboración como el resultado final cuando ambos formen parte del aprendizaje previsto.
Las pruebas específicas, escritas, orales o prácticas, podrán utilizarse cuando resulte conveniente comprobar determinados aprendizajes. No constituirán el único procedimiento de evaluación ni tendrán una ponderación independiente. Su valor dependerá de las evidencias que proporcionen respecto a los criterios asociados.
Se incorporarán igualmente procedimientos de autoevaluación y coevaluación mediante escalas, dianas, listas de comprobación, tickets de salida, reflexiones y rúbricas compartidas. Su finalidad principal será favorecer la autonomía, la autorregulación y la capacidad del alumnado para identificar sus avances y aspectos de mejora, sin sustituir la responsabilidad evaluadora y calificadora del profesorado.

Registro y seguimiento de la evaluación
El Cuaderno de Séneca constituirá la herramienta institucional de referencia para registrar y realizar el seguimiento de las evidencias asociadas a los criterios de evaluación y del grado de desarrollo de las competencias específicas.
Las Situaciones de Aprendizaje identificarán los criterios trabajados, las principales actividades que generan evidencias y los instrumentos empleados para su valoración. Se procurará disponer de evidencias suficientes, variadas y obtenidas en diferentes momentos, evitando que la valoración de un criterio dependa exclusivamente de una única actividad.
El seguimiento incluirá el análisis individual y grupal de resultados, la identificación de dificultades recurrentes, el establecimiento de medidas de refuerzo o profundización y el reajuste de la intervención docente cuando resulte necesario.
Atención a la diversidad en la evaluación
La evaluación atenderá a los principios de normalización, inclusión, accesibilidad, equidad y atención a las diferencias individuales, utilizando procedimientos que permitan comprobar los aprendizajes sin introducir barreras ajenas al criterio que se pretende evaluar.
En los Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) se mantendrán los criterios de evaluación ordinarios de 2.º ESO cuando correspondan, facilitando su consecución mediante actividades graduadas, modelado, apoyos, fragmentación de tareas, instrucciones secuenciadas, acompañamiento y nuevas oportunidades de evidencia. Los materiales de refuerzo elaborados por el Departamento serán recursos de apoyo al programa y no sustituirán su seguimiento individualizado.
En el caso del alumnado con Adaptación Curricular Significativa (ACS), la evaluación y la calificación se realizarán tomando como referentes los elementos curriculares y criterios establecidos en su adaptación individual, utilizando actividades e instrumentos coherentes con dichos referentes y en coordinación con el Departamento de Orientación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

y el profesorado especialista.
Para el alumnado con dificultades de lenguaje, lectoescritura o acceso lingüístico se podrán adaptar las instrucciones, presentación, tiempos y modalidades de respuesta, empleando apoyos visuales, vocabulario anticipado, modelado y respuestas orales, gráficas o prácticas cuando sean compatibles con el criterio evaluado. En el caso del alumnado que reciba atención de ATAL se tendrá asimismo en consideración la información aportada por el profesorado responsable de dicha atención.
Cuando circunstancias justificadas, como una atención educativa hospitalaria, dificulten la presencia en determinadas sesiones, se proporcionarán oportunidades equivalentes para aportar evidencias, sin penalizar la ausencia en sí misma.
Para el alumnado que muestre un mayor dominio se ofrecerán propuestas de profundización, tales como mayor autonomía creativa, desarrollo de segundas voces, arreglos, edición digital avanzada, investigación o funciones de liderazgo musical, evitando limitar la profundización a una simple acumulación de tareas.
Refuerzo, recuperación y mejora de los aprendizajes
La recuperación se integrará en el propio proceso de evaluación continua y no se limitará a una prueba aislada al final de cada trimestre. Cuando un criterio no haya alcanzado un grado suficiente de desarrollo, se ofrecerán nuevas oportunidades para demostrar el aprendizaje mediante actividades de refuerzo, revisión o mejora de productos, nuevas audiciones, interpretación guiada, ejercicios de lenguaje musical, producciones alternativas o pruebas específicas.
El alumnado recibirá orientaciones claras sobre los aprendizajes que debe mejorar y las actuaciones que puede realizar para demostrar su progreso.
En el caso del alumnado con Música pendiente de cursos anteriores, se desarrollará el correspondiente Programa de Refuerzo del Aprendizaje, estableciendo actividades y evidencias vinculadas a las competencias específicas y criterios del curso pendiente y realizando el seguimiento previsto en la Programación del Departamento.
Evaluación de la práctica docente y mejora de la programación
La evaluación del aprendizaje se complementará con la revisión sistemática de la práctica docente y de la propia programación. Se analizarán la adecuación del ritmo y nivel de dificultad, la eficacia de la metodología, el equilibrio entre teoría, audición, lectura, práctica y creación, la utilidad de los recursos digitales, la participación del alumnado, los resultados obtenidos, las medidas de atención a las diferencias individuales y la coherencia entre criterios, evidencias e instrumentos.
El Departamento realizará el seguimiento de las Situaciones de Aprendizaje y de su temporalización, registrando las incidencias, modificaciones y propuestas de mejora conforme a los procedimientos establecidos y al sistema de gestión de calidad del IES El Argar.
De este modo, la evaluación se concibe como un proceso permanente de recogida, análisis e interpretación de evidencias, destinado tanto a determinar el grado de desarrollo competencial del alumnado como a orientar la mejora de los aprendizajes, la intervención docente y la propia programación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SA1. La música habla de nosotros. Temporalización: finales de septiembre y octubre. Número de sesiones: 8.
SA2. De castillos, monasterios y palacios. Temporalización: finales de octubre y noviembre. Número de sesiones: 7.
SA3. El espectáculo del Barroco. Temporalización: finales de noviembre y diciembre. Número de sesiones: 8.
SA4. Raíces que suenan, músicas que se escriben. Temporalización: enero. Número de sesiones: 7.
SA5. Arquitectos del sonido. Temporalización: febrero. Número de sesiones: 7.
SA6. Música para sentir y crear. Temporalización: marzo. Número de sesiones: 6.
SA7. La música que cambió el mundo. Temporalización: finales de marzo, abril y principios de mayo. Número de sesiones: 12.
SA8. Mi música, nuestro tiempo. Temporalización: segunda parte de mayo y junio. Número de sesiones: 12.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante el curso se podrán realizar actividades complementarias y extraescolares relacionadas con los contenidos y competencias de la materia, en coordinación con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, el Equipo Directivo y otros departamentos cuando proceda.
Como actividad programada, durante el primer trimestre se realizará una salida interdisciplinar con Geografía e Historia a Classijazz, para asistir al taller-espectáculo «Mester de Juglaría», y posteriormente al Museo de la Guitarra Antonio de Torres de Almería. La actividad permitirá trabajar contenidos relacionados con la música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

medieval, la literatura, la historia, la evolución de la guitarra y el patrimonio musical.
Asimismo, se podrá participar en conciertos, talleres, exposiciones, actividades escénicas, visitas culturales y otras propuestas vinculadas al patrimonio musical andaluz, el flamenco, la guitarra, la música tradicional y la creación audiovisual, especialmente en conexión con los programas Vivir y Sentir el Patrimonio, Flamenco en el Aula, Aula de Cine y Artes Escénicas.
Las actuaciones relacionadas con efemérides como el Día del Flamenco, Día de la Lectura en Andalucía, Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Día Internacional de la Mujer o Día de Andalucía se integrarán preferentemente dentro de las propias Situaciones de Aprendizaje y no se plantearán como actividades aisladas, procurando que exista una relación efectiva con los aprendizajes musicales previstos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.1.1.Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
MUS.2.1.2.Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
MUS.2.1.3.Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
Criterios de evaluación:
MUS.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
MUS.2.2.2.Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.3.1.Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
MUS.2.3.2.Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
MUS.2.3.3.Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Criterios de evaluación:
MUS.2.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
MUS.2.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 28/10/2026 20:12:22

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|
| MUS.2.1 | X | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | X | X | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| MUS.2.2 | X | | | | | X | | | | | | X | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | |
| MUS.2.3 | X | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | |
| MUS.2.4 | X | | | | | X | X | | | X | | X | X | | | | | | | X | X | | | X | | | | | X | | | | | |

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.